

14491 *RESOLUCION de 1 de junio de 1987, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Profesorado de dicha Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Valencia de 26 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero) y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 1 de junio de 1987.—El Rector, Ramón Lapiedra Civera.

ANEXO QUE SE CITA
Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»

Concurso número 1

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco J. Coy Ferrer, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Francisco Fernández Fernández, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Julio César Santoyo Mediavilla, Catedrático de la Universidad de León; doña Angela Downing Rothwell, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, y don Pedro Guardia Masso, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Doña Susana Omega Jaén, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña Teresa Turell Juliá, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doña María Jesús Pérez Martín, Catedrática de la Universidad de Valladolid; don Pedro Jesús Marcos Pérez, Catedrático de la Universidad de Alicante, y don Fernando Serrano Valverde, Catedrático de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL»

Concurso número 3

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Lalaguna Domínguez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Vicente L. Montes Penades, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antonio Gordillo Cañas, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Rafael Alvarez Vigaray, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Caro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Orencio Vicente Torralba Soriano, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan Roca Guillamón, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Pedro Carlos Lasarte Alvarez, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña María del Carmen Gete-Alonso Calera, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Luis Clavería Gosálvez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIRUGÍA»

Concurso número 4

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Luis Barcia Salorio, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Vicente Chuliá Campos, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Traserra Parareda, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don José Morales López, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Julio Angel Rama Quintela, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Marco Clemente, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Marcelo Carreras Matas, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña María Sol Carrasco Jiménez, Catedrática de la Universidad de Cádiz; don Aurelio Usón Calvo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Fernando Seral Iñigo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

AREA DE CONOCIMIENTO: «METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO»

Concurso número 5

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Amón Hortelano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Mariano Yela Granizo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña María del Rosario Martínez Arias, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Araceli Macía Antón, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y doña María Teresa Anguera Arguilaga, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Ponsoda Gil, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Doña Carmen Santisteban Requena, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José María Domenech Massons, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Jaime Arnau Gras, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y don José Muñoz Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Concurso número 8

Comisión titular:

Presidente: Don José Casas Pardo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Carlos Calleja Xifre, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Antonio Pulido San Román, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Molero Zayas, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Miguel Angel Fajardo Caldera, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Tomás Raga Gil, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Fernández Caínzos, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Agustín Cotorrielo Sendagorta, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan Antonio Vázquez García, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y don Carlos María Fernández-Jardón Fernández, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ROMANO»

Concurso número 9

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Valiño Río, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Manuel Jordán Montañés, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Armando José Torrent Ruiz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José María Royo Arpón, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Juan Freixas Pujadas, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Burillo Loshuertos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don José María Espinosa Isach, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Alfredo Calonge Matellanes, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña Amparo González Sánchez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Fernando Reinoso Barbero, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL»

Concurso número 10

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Lalaguna Domínguez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Vicente L. Montes Penades, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Gabriel García Cantero, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Miguel Cerdá Oimedo, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y don Enrique Brioso Escobar, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Ballarín Hernández, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Jaime Vidal Martínez, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Ignacio Serrano García, Catedrático de la Universidad de Valladolid; doña María Teresa Fernández-Pacheco y Martínez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Juan Herrera Catena, Profesor titular de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PENAL»

Concurso número 11

Comisión titular:

Presidente: Don Tomás Salvador Vives Antón, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Boix Reig, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Enrique Orts Berenguer, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Borja Mapelli Caffarena, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Francisco Javier Sáenz de Pipaón Mengs, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Carlos Carbonell Mateu, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Luis F. Ruiz Antón, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José M. Navarrete Urieta, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Gabriel García Planas, Profesor titular de la universidad de Baleares, y don Antonio Rafael Cuedra Riezu, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES»

Concurso número 12

Comisión titular:

Presidente: Don Juan García González, Catedrático de la Universidad de la Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Adela Mora Cañada, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Enrique Gacto Fernández, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Emilio Cruz Aguilar, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Fernando Fontes Migallón, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso Otero Varela, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Mariano Peset Reig, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Carlos José Díaz Rementería, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Juan Baró Pazos, Profesor titular de la Universidad de Cantabria, y doña María Clara Álvarez Alonso, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

14492 *RESOLUCION de 2 de junio de 1987, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se declara desierto el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares, de fecha 14 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», Departamento de Farmacia, Nutrición y Bromatología; y habiendo sido realizadas las pruebas del concurso a que alude el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, sin que ningún concursante haya obtenido los tres votos mínimos requeridos,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad referenciada.

Alcalá de Henares, 2 de junio de 1987.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

14493 *RESOLUCION de 2 de junio de 1987, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Murcia, mediando acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de julio de 1986,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-El concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Dos.-Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes, el 1 de mayo de 1983, estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor a la indicada fecha.